



LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL ORDEN DEL DÍA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 2 de Julio del 2018.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE

El que suscribe, DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS, integrante de la Fracción Parlamentaria partido "MORENA" por este medio solicito a Usted, sea incluido en el orden del día, en la sesión ordinaria del segundo periodo de sesiones del segundo año legal, a celebrarse el día 3 de Julio del 2018, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A EL C. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES INMEDIATAS DE AMINORAR EL COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA EN NUESTRA ENTIDAD.

Sin más por el momento y no dudando de la atención e intervención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

" EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS

FRACCIÓN PARLAMENTARIA MORENA.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIII LEGISLATURA RECIBIDO 02 JUL 2018 DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXIII LEGISLATURA RECIBIDO 02 JUL 2018 OFICIALIA MAYOR



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**



El que suscribe Diputado, León Leonardo Lucas, Integrante de la LXIII Legislatura y pertenecientes a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictaminación, discusión y, de ser procedente, su aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A EL C. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES INMEDIATAS DE AMINORAR EL COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA EN NUESTRA ENTIDAD.** basándonos para ello en la siguiente:

CONSIDERACIONES:

El excesivo consumo de energía eléctrica que se presenta en los hogares Oaxaqueños se debe a las condiciones climatológicas que prevalecen a lo largo del año en las diferentes regiones de nuestro Estado, lo cual genera que, gran parte del ingreso económico de las familias sea destinado para el pago del servicio de energía eléctrica.

Por lo tanto vale la pena solicitar a la Comisión Federal de Electricidad que a efecto de apoyar a los Oaxaqueños a través de un convenio que se signe con el Gobierno Federal; en el que se considere el alto costo de las tarifas que se cobran en nuestro territorio, para que gracias a este acuerdo se permita que los



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

municipios de nuestro estado, que sufren de una deficiente economía, misma por la que atraviesa nuestro país, aunado al aumento en el precio de otros energéticos, como son el gas, la gasolina y el diésel.

Pese a los comunicados emitidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de no registrar aumento en el consumo de energía eléctrica en nuestro estado, la realidad es otra, pues el usuario desembolsa un promedio de 15 o 20 % más.

Con el nuevo sistema tarifario emitido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y las formulas autorizadas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para determinar el precio de la energía eléctrica, representan un severo golpe para la economía de los Oaxaqueños.

De acuerdo con la CFE, los precios están basados en los costos de la producción y distribución del servicio, pero antes del cierre del año 2017, detalló que para el sector comercial los aumentos serian entre 2.6 y 3.5% y para el uso doméstico de alto consumo, se registraría un aumento de 1.5%.

No obstante, consumidores ejemplificaron que en el Bimestre anterior pagaron más por la tarifa básica, por lo que se le hace un llamado al Gobierno Federal para rectificar en su política de pauperización de la economía estatal y evitar que los ciudadanos eroguen recursos que no tienen.

De igual forma, otros sectores afectados son las empresas, dado que sus tarifas se han incrementado de forma alarmante, lo que les complica subsistir, mantener la planta productiva y los empleos.

Por lo anterior los ciudadanos Oaxaqueños, hacemos un llamado a la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Energía, para que reconsideren estos aumentos que se han venido presentando.

Vale la pena considerar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, establece en su Índice de Competitividad Urbana, que uno de los factores que inciden en la competitividad de las ciudades, es el costo de la energía eléctrica, ya



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

que en aquellas ciudades donde los costos de la energía son menores, son más atractivas para atraer talento e inversión.

En consecuencia, hemos visto disminuir la economía familiar, porque seguimos arrastrando desde hace años los efectos de la nociva reforma fiscal en la homologación del IVA, aparte con el aumento a las gasolineras, y ahora con el incremento a las tarifas eléctricas, tanto en la industrial como en lo comercial.

Por lo que es necesario, que las autoridades hacendarias busquen mecanismos de fijación de precios, que le den estabilidad a uno de los insumos básicos en la mayoría de las empresas, para que estos incrementos no dejen en desventaja a las empresas mexicanas ante productores extranjeros.

El costo de la energía eléctrica en nuestro Estado, está por encima de lo que cuesta en Estados Unidos, lo que afecta nuestra capacidad para atraer inversiones y por lo tanto de crear más empleos.

En atención a que este es un tema que se vive y se siente en todas las regiones de nuestro Estado, y en la inteligencia de que los poblanos están deseosos de tener beneficios en los distritos de nuestro territorio, pues todos queremos que a Oaxaca le vaya bien, por eso se pide el respaldo de esta Honorable Asamblea, para expedir un exhorto, por el que solicitamos que los incrementos en las tarifas eléctricas no afecten la competitividad de nuestro Entidad Federativa que debe seguir siendo grande, tiene que continuar en el camino del desarrollo, en progreso y bienestar para las familias Oaxaqueñas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del pleno de ésta LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

LA SEXAGESIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:

ACUERDA



"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANO"

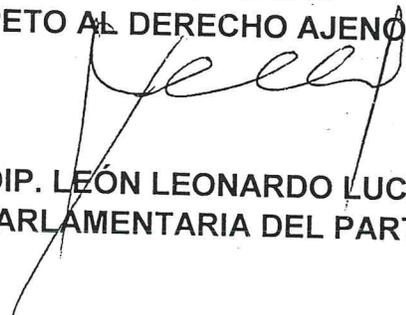
UNCO.- EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A EL C. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES INMEDIATAS DE AMINORAR EL COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA EN NUESTRA ENTIDAD.

T R A N S I T O R I O :

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan a 2 de Julio de 2018.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A EL C. DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN ACCIONES INMEDIATAS DE AMINORAR EL COSTO DE LA ENERGIA ELECTRICA EN NUESTRA ENTIDAD.